

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por ampliación de Actividad del Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín A. Pinzón, núm. 6, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasa, por un importe de 6.392 ptas. (38,42 euros), haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Ecopan, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Médico Rey García, núm. 9. 21400, Ayamonte.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 6.392 ptas. (38,42 euros), por ampliación de Actividad del Registro Sanitario.

Huelva, 13 de diciembre de 2001.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la fase de vista de expediente de traslado de la Oficina de Farmacia propiedad de doña María José Martín Rodríguez en Ecija (Sevilla) (Ntra. Ref. F-145/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del trámite de vista del expediente de traslado de la Oficina de Farmacia propiedad de doña María José Martín Rodríguez a don Angel José Muñoz Ruiz, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Pirineos, núm. 1, Edificio Giralda 8-A, se pone en su conocimiento que:

«En relación con el expediente iniciado a instancia de doña María José Martín Rodríguez, titular de la Oficina de Farmacia sita en Ecija (Sevilla), C/ Mayor, núm. 1, solicitando su traslado al local núm. 2, sito en la Parcela 3 del Sector UNP-4/5 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en la misma localidad, y que se tramita en esta Delegación Provincial, por la presente ponemos de manifiesto el expediente en la Sección de Procedimiento de esta Administración, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núms. 87-89 (1.ª planta), y se le concede un plazo de 10 días para que efectúe las alegaciones que estime pertinentes.»

Dicho trámite se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Sevilla, 3 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 93/2002).*

Delegación Provincial de Granada.

Se hace público el extravío de Graduado Escolar de doña

Yolanda Ramos Morente, expedido el 21 de noviembre de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 14 de diciembre de 2001.- La Delegada, Carmen García Rayas.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resolución de desamparo y acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.*

De conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de Acogimiento Familiar Provisional en el expediente de protección número 93/21/0093, relativo a la menor S.R.N., al padre de la misma don Felipe Rodríguez Toscano, por la que se acuerda:

1. Mantener lo establecido en Resolución de fecha 17.10.00 sobre la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor S.R.N.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional de la menor S.R.N. con la familia seleccionada al efecto.
3. El acogimiento familiar se constituye con el carácter de preadoptivo y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.
4. Formular ante el Juzgado de 1.ª Instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss.ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss.ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 4 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

**AGENCIA TRIBUTARIA**

*EDICTO de 8 de enero de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.*

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que,